



UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA  
NACIONAL  
*Educadora de educadores*

## CONSEJO ACADÉMICO

ACUERDO N° 048 DE 13 OCT. 2017

*Por el cual se otorga Distinción Meritoria*

### EL CONSEJO ACADÉMICO DE LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL

en ejercicio de sus facultades legales y,

#### CONSIDERANDO:

Que el Acuerdo No. 038 de 2004 del Consejo Superior, establece el sistema de incentivos y distinciones para los estudiantes de la Universidad Pedagógica Nacional. El artículo 24 de dicho Acuerdo señala que el Consejo Académico otorgará distinción meritoria a los trabajos de grado o tesis que planteen un aporte novedoso en el área investigada.

Que los estudiantes **Diego Alejandro Bulla Castro, Jennifer Andrea Plazas Pinilla y Rubén Darío Villarraga Larrahondo**, presentaron el trabajo de grado "***Incidencia de los énfasis de la Licenciatura en Deporte de la Universidad Pedagógica Nacional en la formación académica, experiencia investigativa y actividad laboral de los egresados hasta el semestre 2015-2***", para optar al título de Licenciado en Deporte, siendo catalogado por el evaluador como merecedora de la Distinción Meritoria.

Que mediante memorando del 15 de septiembre de 2017, la Facultad de Educación Física remite para trámite "Distinción Meritoria" ante el Consejo Académico, avalando el concepto académico emitido por el profesor Jairo Alejandro Fernández Ortega, especialista con reconocida trayectoria investigativa en el tema.

Que el Consejo Académico mediante sesión electrónica del 22 de septiembre de 2017, ratificó el concepto del especialista, determinando otorgar la Distinción Meritoria.

Por lo expuesto,

#### ACUERDA:

**ARTÍCULO ÚNICO.** Otorgar la Distinción Meritoria al trabajo de grado "***Incidencia de los énfasis de la Licenciatura en Deporte de la Universidad Pedagógica Nacional en la formación académica, experiencia investigativa y actividad laboral de los egresados hasta el semestre 2015-2***", presentado por **Diego Alejandro Bulla Castro, Jennifer Andrea Plazas Pinilla y Rubén Darío Villarraga Larrahondo** para optar al título de Licenciado en Deporte.

#### COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Bogotá D.C., a los **13 OCT. 2017**

  
**ADOLFO LEÓN ATEHORTÚA CRUZ**  
Presidente del Consejo

  
**HELBERTH AUGUSTO CHOACHI GONZÁLEZ**  
Secretario del Consejo

Aprobó: Helberth Augusto Choachi, SGR  
Proyecto: Miguel Ariza B. SGR